se por jura y en fin del dicho juro de [illegible]
e por el dicho señor alcalde visto lo susodicho de la que le
dava e dio el dicho poder cumplido para hazer del
dicho oficio el qual dicho oficio le dava e dio con todas
sus yncidencias e dependencias e mergen-
cias anexidades e conexidades e mando al dicho
fariçes de fianças para la seguridad del dicho
oficio para que sea el mismo [illegible]
e el mismo sin razon que lo pagan e se pueda cobrar
de su persona e bienes [illegible] que fueron [illegible] lo
susodicho juro de la [illegible] el [illegible] e a [illegible]
[illegible] del dicho señor alcalde [illegible]
por [illegible] de [illegible] fray [illegible] fran vidal [illegible]

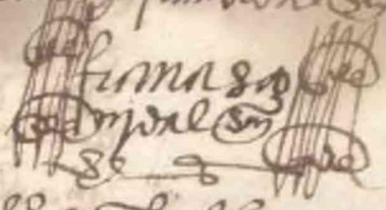

Fran Sa[illegible]
vidal [illegible]

fianças

E despues de lo susodicho que la dicha villa
de [illegible] dias del dicho mes de agosto
del dicho año de [illegible] y treynta e tres
años [illegible] el dicho fran fariçes [illegible]
[illegible] el dicho [illegible] dio por su fiador
a juro de la [illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible] el qual [illegible] la dicha fianças
[illegible] el dicho fran fariçes [illegible]
[illegible] el dicho oficio
bien e fielmente y [illegible] a la [illegible]
e si el dicho fariçes [illegible] oficio [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el dicho fariçes [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] por el dicho señor [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] a su persona
e bienes [illegible]
[illegible]
[illegible] fran [illegible] de la dicha villa
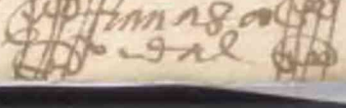
Fran Sa[illegible]
vidal